

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:**APROBACIÓN DE MODALIDAD DE TITULACIÓN**

Trámite mediante el cual los estudiantes de las licenciaturas en Física, Ingeniería Física, Ingeniería Química Sustentable e Ingeniería Biomédica adscritos a los planes de estudios 2011 y 2016 elegirán una modalidad de titulación entre las siguientes aprobadas por el Consejo Divisional para la obtención del grado académico.

A. Para obtención de grado con defensa ante Jurado:

1. Tesis
2. Ejercicio Profesional
3. Participación en Trabajo de Investigación

B. Para obtención de grado sin defensa ante Jurado:

4. Examen General de Egreso de licenciatura (EGEL)
5. Excelencia Académica.
6. Materias de Posgrado

DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:**COORDINACIONES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS.****Jovana Estefanía Hernández Navejas**

Asistente de las Coordinaciones de Ingeniería Física y de Ingeniería Química Sustentable. Ext. 8513

jovana.hernandez@ugto.mx

Horario de atención: 9:00 a 17:00 horas

Verónica Torres Gutiérrez

Asistente de las Coordinaciones de licenciatura en Física y de Ingeniería Biomédica.

veronica@fisica.ugto.mx, Ext. 8409

Horario de atención: 9:00 a 17:00 horas

Ubicación: Lomas del Bosque # 103, Col. Lomas del Campestre. León, Gto. México.

Teléfono: (477) 788 5100

REQUISITOS:**A. Para obtención de grado con defensa ante Jurado:**

Oficio del estudiante dirigido al Director de División donde solicita la aprobación de la modalidad de titulación por alguna de las opciones descritas en los puntos 1, 2 o 3. El oficio debe contener:

COSTO:

N/A

TIEMPO DE RESPUESTA: (DÍAS HÁBILES)

- 3 días hábiles

- el título del trabajo, el nombre del Director y en su caso de los Codirectores de acuerdo al Artículo 67 y 68 del Estatuto Académico.
- Programa de estudios por el que solicita obtener el grado
- NUA
- Correo electrónico

B. Para la obtención de grado sin defensa de Jurado:

Oficio del estudiante dirigido al Director de División donde solicita la aprobación de la modalidad de titulación por alguna de las opciones descritas en los puntos 4, 5 o 6. El oficio debe contener:

- Programa de estudios por el que solicita obtener el grado
- NUA
- Correo electrónico.

En caso de solicitar como modalidad de titulación EGEL, debe agregar el nombre del examen que vaya a sustentar de entre las opciones de EGEL que el Consejo Divisional ha aprobado. Ver *Anexo 4. Modalidad de titulación por EGEL*.

En caso de solicitar como modalidad de titulación Materias de Posgrado (modalidad aprobada sólo para las licenciaturas en Física y en Ingeniería Física), debe agregar en su oficio el nombre del posgrado donde cursó las materias, los nombres de las materias cursadas y documento oficial que avale su acreditación. Ver *Anexo 6. Modalidad de titulación por materias de posgrado*.

FORMATOS:

- A. Formato Solicitud Con Jurado
- B. Formato Solicitud Sin Jurado

ANEXOS

1. Modalidad de titulación por tesis
2. Modalidad de titulación por ejercicio profesional
3. Modalidad de titulación por trabajo de investigación
4. Modalidad de titulación por EGEL
5. Modalidad de titulación por excelencia académica.
6. Modalidad de titulación por materias de posgrado.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

- Artículos 67 y 68 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, 2008.
- Acta de Consejo Divisional de fecha 19 de agosto de 2016.